

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADO**

No. LA-917014999-T1-2015

En la Ciudad de Jiutepec Morelos, siendo las 12:00 horas del 16 de Junio de 2015, en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, ubicada en Boulevard Cuauhnáhuac No. 566 Col Lomas del Texcal; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 16 y 17 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Erika Torres Peralta, servidor público designado por la Convocante.

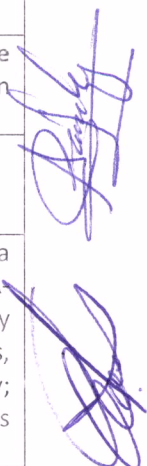
A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el proyecto de Fallo, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Boulevard Cuauhnáhuac No. 566 Col Lomas del Texcal, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación se menciona el Licitante cuya proposición se desechó:

<b>LICITANTE</b>	<b>EL CRISOL, S.A. DE C.V.</b>
<b>DOCUMENTO</b>	Presentar <b>documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social</b> (copia del último pago de entero). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.
<b>MOTIVO DEL DESECHAMIENTO</b>	<b>No presenta documento solicitado el cual afecta para la solvencia de las proposiciones.</b>
<b>FUNDAMENTO</b>	Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Puntos 16.2 inciso O) y 13.3 de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratado numero LA-917014999-T1-2015; que a la letra dice "la omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria que afecten la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV de la Ley; así como lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.



Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

1. Química Valaner S.A. de C.V.
2. Comercializadora de Laboratorio y Medicina S.A. de C.V.
3. Conepre S.A. de C.V.
4. Xóchitl Cecilia Rosas Barreda
5. Instrumel S.A. de C.V.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADO**

No. LA-917014999-T1-2015

6. Ingeniería de Servicios en Instrumentación Analítica S.A. de C.V.
7. Bioelectrónica e Instrumentos RAFIR S.A. DE C.V.
8. Lab-Tech Instrumentación S.A. de C.V.
9. Industrias Bioselec S.A. de C.V.
10. Metrix Laboratorios S.A. de C.V.
11. Becomar de México S. de R.L. de C.V.
12. Accesorios para Laboratorios S.A. de C.V.
13. Biovin, S.A. de C.V.
14. Sartorius de México S.A. de C.V.

Con base en la evaluación realizada y el análisis comparativo de las proposiciones admitidas a que hace referencia el artículo 36 Bis de la Ley; se emite el presente fallo, por el cual se adjudicará el contrato entre los licitantes cuya propuesta resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecida en la convocatoria, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo y que hubiere ofertado el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente correspondiendo a:

Sartorius de México S.A. de C.V. se adjudica las partidas 1, 2, 3 y 4 por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y por haber presentado la mejor propuesta económica.

Química Valaner S.A. de C.V. se adjudica la partida 5 por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y por haber presentado la mejor propuesta económica.

Lab-Tech Instrumentación S.A. de C.V. se adjudica las partidas 6 y 8 por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y por haber presentado la mejor propuesta económica.

Becomar de México S. de R.L. de C.V. se adjudica la partida 10 por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y por haber presentado la mejor propuesta económica.

NO PART	LICITANTE	NO. LICIT.	CAN T.	U	P. UNIT	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE
1	Sartorius de México S.A. de C.V.	15	1	EQPO	435,000.00	435,000.00	69,600.00	504,600.00
2	Sartorius de México S.A. de C.V.	15	1	EQPO	1,350,000.00	1,350,000.00	216,000.00	1,566,000.00
3	Sartorius de México S.A. de C.V.	15	1	EQPO	330,000.00	330,000.00	52,800.00	382,800.00
4	Sartorius de México S.A. de C.V.	15	1	EQPO	39,500.00	39,500.00	6,320.00	45,820.00
5	Química Valaner S.A. de C.V.	1	2	EQPO	78,500.00	157,000.00	25,120.00	182,120.00
6	Lab-Tech Instrumentación S.A. de C.V.	8	1	EQPO	120,254.81	120,254.81	19,240.77	139,495.58
8	Lab-Tech Instrumentación S.A. de C.V.	8	1	EQPO	127,754.73	127,754.73	20,440.76	148,195.49
10	Becomar de México S. de R.L. de C.V.	10	1	EQPO	76,860.45	76,860.45	12,297.67	89,158.12
<b>TOTAL</b>						<b>2,636,369.99</b>	<b>421,819.20</b>	<b>3,058,189.19</b>




**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADO**

No. LA-917014999-T1-2015

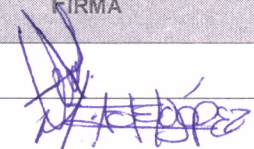
Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector público y toda vez que la Universidad no cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir el costo total de todas la partidas, se procede a la reducción de las partidas número siete "Termobalanza" por un monto sin IVA de \$94,000.00 (noventa y cuatro mil pesos 00/100), además por resultar como precio no Aceptable ofertado por el proveedor "Instrumel", S.A. de C.V., y número nueve "Centrifuga refrigerada de mesa" por un monto sin IVA de \$204,255.00 (Doscientos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N)I, ofertado por el proveedor "Accesorios para Laboratorio, S.A. de C.V.

Se hace mención que la fecha para la firma de los contratos se realizará el día 23 de junio a partir de las 12:00 horas en la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales en esta Universidad ubicada en Boulevard Cuauhnáhuac No. 566 Col. Lomas del Texcal.

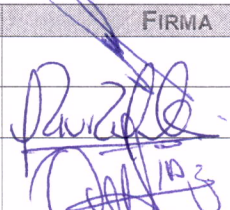


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas, del día 16, del mes junio del año 2015.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó ENTIDAD SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
SARTORIUS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	FABIOLA MUNIVE Fabiola.munive@sartorius.com	
QUIMICA VALANER S.A. DE C.V.	MAGDALENA SOTELO Magdalena.sotelo@valaner.com	

**POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE MORELOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ERIKA TORRES PERALTA	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. ANA LAURA LARA GALVÁN	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	
BIOL. DIANA KARINA DÍAZ DE ANDA	DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LAS INGENIERIAS EN BIOTECNOLOGÍA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C.P. BERTHA SÁNCHEZ LIMA	

-----FIN DE ACTA-----

